



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2016-114-2

Pily:
Ja se informó
a la Facultad de
Cis

VISTO:

1. Que, con fecha 29 de noviembre de 2016, estando dentro de plazo, el señor Felipe Andrés Díaz Roa, deduce recurso de reposición en contra de la Resolución U. de C. N°2016-107-2 que impuso al citado estudiante la medida de Suspensión por 12 meses, solicitando se rebaje la citada medida, al periodo de 3 meses.
2. Que, se argumenta sobre la base que habría reconocido su error y pedido disculpas; además, se agrega que siempre ha demostrado un fuerte compromiso con la institución participando de diversas actividades dentro de la misma, y que se encuentra en la parte final de su Tesis de Grado denominada "Localización de sismos cercanos al punto triple de las placas Antártica, Sudamericana y Nazca".
3. Que, el estudiante fue sancionado anteriormente en investigación dispuesta por Resolución N°01/2011 de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con la medida disciplinaria de Amonestación por Escrito.
4. Que, fue opinión de mayoría de la comisión sorteada para resolver la investigación ordenada por Resolución N°02-2016 de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, imponer al estudiante la medida contemplada en el artículo 11 letra e) del Reglamento de Normas de Conductas de Estudiantes esto es, "Perdida Definitiva de la Condición de Estudiante", sin embargo, la comisión estimó necesario dejar constancia de lo siguiente: *"atendido el hecho que el estudiante se encuentra en fase de titulación de la carrera, se adoptó la decisión unánime que es en definitiva la mencionada sanción establecida en la letra d) del artículo 11"* que es la impuesta al estudiante, esto es, "Suspensión del Estudiante por el período de doce meses".
5. Que, del análisis de los hechos expuestos en la señalada reposición, no se advierte que se hayan hecho valer otras circunstancias respecto de aquellas que sirvieron de fundamento para adoptar la resolución cuya modificación se solicita, de manera que no resulta procedente modificar lo ya resuelto.
6. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°94-162 que contiene el Reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-057, de 8 de abril de 2014.

RESUELVO

1. No ha lugar a lo solicitado en cuanto a modificar la medida disciplinaria dispuesta por Resolución U. de C. N°2016-107-2.

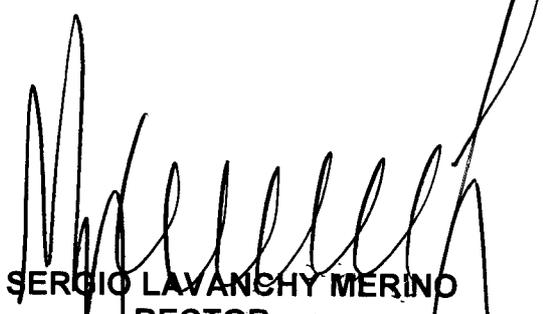
Notifíquese.



Universidad de Concepción

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Director de la Dirección de Docencia; al Contralor Universitario, para los efectos reglamentarios correspondientes.

Concepción, 22 de diciembre de 2016


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/asv



Universidad de Concepción

CONCEPCION, 22 de diciembre de 2016
C/126-2016

Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N°2016-114-2**, que deduce recurso de reposición de la Resolución U. de C. N°2016-107-2 en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,

MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

MSMC/asv

Adj...: Lo indicado en 3 ejemplares

Asunto: RE: CONSULTA DE RESOLUCION

De: marolave <marolave@udec.cl>

Fecha: 23-12-2016 10:19

Para: Rodolfo Walter <twalter@udec.cl>

CC: msanmartin@udec.cl

Estimado Rodolfo, la notificación corresponde se practique por el Vicedecano de la Fac Cs Físicas y Matemáticas, encargado de la práctica de todas las notificaciones de la investigación.

Para ello, este debiera citar al estudiante y dar copia de la Resolución.

Atentos Saludos

----- Mensaje original -----

De: Rodolfo Walter <twalter@udec.cl>

Fecha: 23/12/16 09:43 (GMT-04:00)

A: msanmartin@udec.cl

CC: Mario Alejandro Olave Silva <marolave@udec.cl>, ivonnesepulveda@udec.cl, salagos@udec.cl, Pamela Opazo <paopazo@udec.cl>, mmendoza@udec.cl

Asunto: CONSULTA DE RESOLUCION

Señor

Marcelo San Martín Cerruti

Contralor

Presente

Estimado Marcelo:

En relación a la relación N° 2016-114-2 adjunta, agradeceré nos indique cómo y a quién se notifica, dado que en el documento no se señala.

Atte.,

Rodolfo Walter

c.c.: Sr. Mario Olave, Fiscal.